



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

El Pleno del Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos en la modalidad de Suplementos de Créditos, financiado con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Podrán consultar el mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Navalmorales (<https://losnavalmorales.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Navalmorales, 30 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

Nº.I.-5232